

Cáritas Española

Cuentas anuales 2021



***Cáritas
Española***
Servicios Generales

CÁRITAS ESPAÑOLA

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2021

Incluye informe de auditoría de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CÁRITAS ESPAÑOLA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁRITAS ESPAÑOLA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la actividad de la Entidad consiste en la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España a través de sus miembros confederados, promoviendo y coordinando la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas y ayudando a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas. En relación con el reconocimiento de ingresos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4.p "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de la memoria adjunta, las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. Se consideran reintegrables si no existe un acuerdo individualizado de concesión, si existieran dudas sobre su recepción, o en la medida en que no se hayan aún destinado a la actividad o finalidades previstas. Al cierre del ejercicio se clasifican como "Deudas a Largo plazo transformables en subvenciones" el importe de las donaciones y legados recibidos condicionados y que serán ejecutados en los ejercicios posteriores. Debido a la representatividad del importe de la cifra de negocios en la cuenta de resultados adjunta, hemos considerado el reconocimiento de dichos ingresos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría, en relación con la determinación del cumplimiento de las condiciones para su registro.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a este aspecto, entre otros hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección para el reconocimiento de ingresos, distinguiendo entre subvenciones y donaciones, incluida la evaluación del diseño de los controles internos relacionados.
- Para una muestra de subvenciones concedidas en 2021, hemos revisado el cumplimiento por parte de la Entidad de las bases reguladoras emitidas por el organismo concedente, así como la verificación del ingreso en la entidad financiera a través del correspondiente documento bancario.
- Para los proyectos subvencionados correspondientes a la muestra anterior, hemos revisado las transferencias de los fondos enviadas a los órganos ejecutores de los proyectos, hemos obtenido el detalle de los costes imputados a dichos proyectos en el ejercicio 2021, analizando su razonabilidad y vinculación al proyecto subvencionado.
- Adicionalmente, hemos comprobado el importe de la subvención imputado en la cuenta de resultados del ejercicio de acuerdo con su finalidad y sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos imputados en la cuenta de resultados de los proyectos subvencionados.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de CÁRITAS ESPAÑOLA, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 11 de junio de 2021.

Otra información: Liquidación del presupuesto y tablas salariales vigentes

La otra información comprende exclusivamente La liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 incluida en la nota 23 de la memoria y las tablas salariales vigentes, incluidas en el Anexo 2 de dicha nota, cuya formulación es responsabilidad del Consejo General de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la otra información concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo General en relación con las cuentas anuales

El Consejo General es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo General es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo General tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo General.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo General de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo General de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC n.º S0231



María José Lázaro Serrano

ROAC n.º 17732

13 de junio de 2022



CÁRITAS ESPAÑOLA

Cuentas Anuales

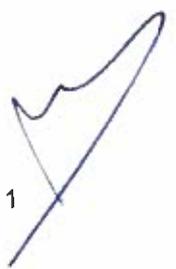
31 de diciembre de 2021

CÁRITAS ESPAÑOLA

Balance al cierre del ejercicio 2021



<i>ACTIVO</i>	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		20.450.784	19.147.254
INMOVILIZADO INTANGIBLE	7	21.811	32.776
Concesiones		12.408	12.238
Aplicaciones informáticas		9.403	20.538
INMOVILIZADO MATERIAL	5	4.531.792	4.798.640
Terrenos y construcciones		4.328.882	4.473.594
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		196.237	325.046
Inmovilizado en curso y anticipos		6.673	-
INVERSIONES INMOBILIARIAS	6	6.565.209	5.685.055
Terrenos		499.784	499.784
Construcciones		6.065.425	5.185.271
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l.p.	8.1	33.013	47.139
Créditos a entidades		33.013	47.139
Inversiones financieras a largo plazo	8.3	9.298.959	8.583.644
Instrumentos de patrimonio		8.614.483	6.950.525
Créditos a empresas		0	9.063
Valores representativos de deuda		0	1.501.990
Otros activos financieros		717.489	122.066
ACTIVO CORRIENTE		92.494.282	97.823.713
Existencias		4.840	5.100
Anticipos a proveedores		4.840	5.100
Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	9	1.856.384	752.209
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.6	43.697.410	42.811.544
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		17.941	36.113
Cientes, entidades del grupo y asociadas.		669.687	273.369
Deudores varios		0	20.931
Personal		99.717	86.972
Otros créditos con las Administraciones públicas	12	42.910.065	42.394.159
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c.p.	8.2	560.802	135.805
Otros activos financieros		560.802	135.805
Inversiones financieras a corto plazo	8.4	7.492.585	6.035.653
Instrumentos de patrimonio		2.146.059	5.495
Créditos a entidades		-	-
Valores representativos de deuda		5.346.394	6.028.674
Otros activos financieros		132	1.484
Periodificaciones a corto plazo		21.621	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.5	38.860.640	48.083.402
Tesorería		38.860.640	48.083.402
TOTAL ACTIVO		112.945.066	116.970.967

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
PATRIMONIO NETO		22.262.458	21.063.810
Fondos propios	13	13.221.051	13.118.948
Fondo social		2.251.812	2.251.812
reservas		10.881.502	10.819.038
Otras reservas		10.881.502	10.819.038
Excedentes del ejercicio.		87.737	48.098
Ajustes por cambios de valor		995.365	374.860
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	8.046.042	7.570.002
PASIVO NO CORRIENTE		83.502.552	92.376.463
Provisiones a largo plazo		412.237	205.215
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14	64.417	57.806
Otras provisiones		347.820	147.409
Deudas a largo plazo	8.8	83.090.315	92.171.248
Otros pasivos financieros		83.090.315	92.171.248
PASIVO CORRIENTE		7.180.056	3.530.694
Deudas a corto plazo	8.8	32.590	90
Otros pasivos financieros		32.590	90
Deudas con entidades del grupo y asociadas a c.p.	8.8	-77.087	12.461
Beneficiarios- Acreedores.	10	6.663.954	2.893.634
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		560.599	624.509
Proveedores	8.8	0	0
Acreedores varios	8.8	160.981	195.413
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.8	6.731	6.731
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	392.887	422.365
Periodificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		112.945.066	116.970.967




CÁRITAS ESPAÑOLA

Cuenta de Resultados

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021



		En euros		
CUENTA DE RESULTADOS		Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS				
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA				
	16.1	57.646.606	61.097.987	
Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio		57.646.606	61.090.564	
Reintegro de ayudas y asignaciones		-	7.423	
VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL.				
	16.3	289.429	316.156	
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS				
	16.2	(48.900.287)	(54.437.852)	
Ayudas monetarias.		(45.528.479)	(49.864.450)	
Ayudas no monetarias		(3.371.808)	(4.564.694)	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-	(1.433)	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	(7.275)	
APROVISIONAMIENTOS				
	16.4	(143.615)	(132.269)	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD				
	16.5	73.252	789.929	
GASTOS DE PERSONAL				
	16.6	(7.143.053)	(6.993.183)	
Sueldos, salarios y asimilados		(5.349.681)	(5.305.947)	
Cargas sociales		(1.674.834)	(1.640.211)	
Provisiones		(118.539)	(47.025)	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD				
		(3.121.374)	(2.610.789)	
Servicios exteriores	16.7	(2.772.283)	(2.614.286)	
Tributos		(20.618)	(30.587)	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(309.221)	182.138	
Otros gastos de gestión corriente		(19.252)	(148.054)	
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
	5, 6, 7	(284.529)	(289.218)	
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
	16.1	862.389	2.203.937	
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO				
		769.695	-	
Resultados por enajenaciones y otras		769.695	-	
A.1- EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			48.513	(55.302)
INGRESOS FINANCIEROS				
	8.7	38.627	70.834	
De participaciones en instrumentos de patrimonio		30.532	18.790	
De valores negociables y otros instrumentos financieros		8.095	52.044	
GASTOS FINANCIEROS				
		0	(149)	
Por deudas con terceros		0	(149)	
DIFERENCIAS DE CAMBIO				
		(106)	9	
DETERIORO Y RDO POR ENAJENACION DE INST. FINANCIEROS				
		703	32.706	
A.2 - EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			39.224	103.400
A.3- EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			87.737	48.098
1 - Impuestos sobre beneficios				
A.4 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 1)			87.737	48.098

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	En euros	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A.5 - VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4)		87.737	48.098
C - INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Activos financieros disponibles para la venta		620.506	374.859
Subvenciones recibidas		53.791.854	58.333.963
Donaciones y legados recibidos		1.771.615	1.415.212
Otros		14.366	-
C.1 - VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		56.198.341	60.124.033
D - RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones recibidas		(54.225.041)	(59.966.844)
Donaciones y legados recibidos		(862.389)	(2.203.937)
D.1 - VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(55.087.430)	(62.170.781)
E - VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		1.110.911	(2.046.747)
F - RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E)		1.198.648	(1.998.648)

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

(1) NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Cáritas Española es la confederación oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España, instituida por la Conferencia Episcopal.

La personalidad jurídica de Cáritas Española viene establecida por:

- El Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de marzo de 1959, el cual dota a la Entidad de personalidad jurídica civil.
- El Decreto de Erección de la Jerarquía Eclesiástica de 17 de marzo de 1960 que la dota de personalidad jurídica eclesiástica.

Como entidad constituida para fines religiosos por la Iglesia Católica se rige:

- Por lo dispuesto en los tratados internacionales:
 - o El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos de 1979 y
 - o El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979.
- Por lo dispuesto en sus leyes específicas:
 - o El Código de Derecho Canónico de 1983
 - o La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa

Asimismo, Caritas Española aplica de forma supletoria la ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

Su actividad principal consiste en la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España a través de sus miembros confederados, promoviendo y coordinando la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas y ayudando a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas.

La Secretaría General y sus Servicios Generales son el órgano ejecutivo de Cáritas Española, que representa a la misma ante las entidades confederadas, prestando servicios generales a las mismas y coordinando la obtención de recursos y la gestión de los mismos.

El domicilio social de Cáritas Española (en adelante, la Entidad) se localiza en Madrid, calle de Embajadores, nº 162.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo General a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de

diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable. En concreto la norma de registro y valoración 20 del Plan General contable de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, en lo referente a subvenciones donaciones y legados otorgados sin una finalidad específica.

La Norma de dichos donativos y legados, por parte de la entidad, se indica en el apartado p.5 de las Normas de Registro y Valoración.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, el 10 de junio de 2021.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

La Entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios 2021 y 2020.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El Consejo General de la entidad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.a, 4.b y 4.c)
- Valor razonable de determinados activos financieros (nota 4.g)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado las NRV^a 9 de instrumentos financieros y la NRV^a 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. Las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de dicho Real Decreto establecen las normas transitorias de registro y valoración, a aplicar en la fecha de primera aplicación, para los instrumentos



2

financieros y la Disposición Transitoria Quinta, las normas transitorias de registro y valoración a los ingresos por ventas y prestación de servicios. Dichas disposiciones, como excepción al criterio general establecido por la NRV 22ª de cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables permiten no re-expresar las cifras comparativas que se presentan en las presentes cuentas anuales. Es por ello que, a efectos de la comparabilidad de las cifras, se han de tener presente los impactos de aplicación por primera vez de dichas modificaciones, las cuales han sido detalladas en la nota 2.i.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

i) Transición

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

Instrumentos Financieros

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9ª de instrumentos financieros. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma, establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

-Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad

-Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la reexpresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una



serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

La Entidad ha optado por aplicar el modelo de transición retrospectivo simplificado.

Activos financieros

A continuación se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los activos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos activos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

	Activos financieros no corrientes			Activos financieros corrientes		
	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.619.395	(1.619.395)	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	60.863	(60.863)	-	423.969	(423.969)	-
<u>Activos disponibles para la venta:</u>						
Valorados a valor razonable	6.950.525	(6.950.525)	-	6.034.169	(6.034.169)	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Activos financieros a coste amortizado	-	1.680.258	1.680.258	-	423.969	423.969
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	6.950.525	6.950.525	-	6.034.169	6.034.169
	8.630.783	-	8.630.783	6.458.138	-	6.458.138

Pasivos financieros

A continuación se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos pasivos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:




	Pasivos financieros no corrientes			Pasivos financieros corrientes		
		Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)			Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	
	31.12.2020		01.01.2021	31.12.2020		01.01.2021
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Débitos y partidas a pagar	92.171.248	(92.171.248)	-	214.695	(214.695)	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
		92.171.248	92.171.248		214.695	214.695
Pasivos financieros a coste amortizado						
	92.171.248	-	92.171.248	214.695	-	214.695

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 14ª de "ingresos por ventas y prestación de servicios". La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

-Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 14ª del Plan General de Contabilidad.

-Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la re-expresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

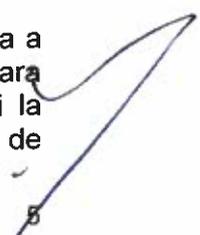
-Solución práctica: a partir de la cual tan sólo los contratos con clientes que se firmen a partir de la fecha de primera adopción, les será de aplicación los criterios establecidos por la nueva NRV 14ª de "ingresos por ventas y prestación de servicios".

La Entidad ha optado por aplicar la solución práctica aplicando los nuevos criterios a todos los contratos firmados a partir del 1 de enero de 2021.

La Entidad ha realizado un análisis de los contratos firmados antes de la fecha de transición concluyendo que no existen impactos significativos en los mismos.

(3) APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

De acuerdo con los estatutos de la Entidad y debido a su carácter de organización sujeta a derecho canónico, es la Asamblea General el único órgano de Gobierno con capacidad para decidir acerca de la aplicación del resultado obtenido en cada ejercicio. Por tanto, ni la Secretaría General ni el Consejo General de Caritas Española formulan propuesta alguna de

la aplicación del excedente generado en el ejercicio 2021 que asciende a 87.737 euros (48.100 euros en 2020).

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33,3 %

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

(b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6,67-12,5
Elementos de transporte	6,25
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable.




entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

(c) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, destinadas a los fines de la misma.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Las inversiones inmobiliarias en la Entidad se corresponden con los edificios obtenidos por legados, herencias y donaciones, los cuales se valoran por su valor de transmisión entendiéndose por tal valor aquél por los cuales se han escriturado en la donación, y deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. La contrapartida de los activos adquiridos mediante legados, herencias o donaciones se registra en el patrimonio neto. El traspaso a resultado del ejercicio se realiza en el momento de la enajenación de las inversiones inmobiliarias. La entidad considera que los activos aquí recogidos están disponibles para ser vendidos en cualquier momento por lo que no se amortizan.

(d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2021 y 2020.

(e) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar



La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

(f) Permutas

La Entidad no ha realizado permutas en los ejercicios 2021 y 2020.

(g) Instrumentos Financieros

La Entidad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Entidad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

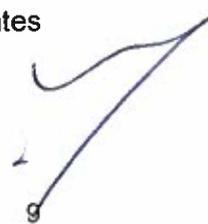
(g.1) Activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Entidad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Entidad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Entidad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:



- Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Entidad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

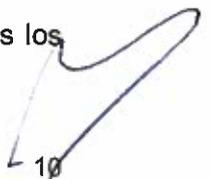
La Entidad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Entidad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Entidad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Entidad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Entidad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- **Créditos por operaciones comerciales:** Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado
- **Créditos por operaciones no comerciales:** Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Entidad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.



10

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Entidad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen, activos financieros que, conforme a sus cláusulas contractuales, en fechas especificadas, se generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que la Entidad ha ejercido la opción irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar la Entidad para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir la Entidad en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.



11

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que la Entidad tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, la Entidad presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:

- o Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
- o De un cuarenta por ciento en su valor de cotización,

sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la de la Entidad, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad, se mantienen en el patrimonio



neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Entidad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y



las titulaciones de activos financieros en las que las Entidades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Entidades reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

(g.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Entidad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Entidad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Entidad.

En aquellos casos, en los que la Entidad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Entidad clasifica a los mismos, son las siguientes:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Entidad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.



14

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

(h) Coberturas contables

La Entidad no ha dispuesto de ningún tipo de coberturas durante el ejercicio 2021 y 2020.

(i) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual.



La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

(j) Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste siendo éste el coste de producción. Estos bienes corresponden a las publicaciones gestionadas por la editorial de la Entidad. Su coste de producción se determina por el precio de la edición contratada.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

(k) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

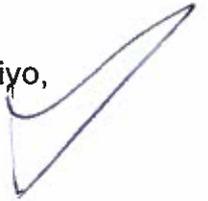
Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

(l) Impuestos sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, a la que de acuerdo con el convenio existente entre la Entidad y el Estado Español debe regirse para el cálculo del impuesto de sociedades, las entidades que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.



- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajena a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anuales según la legislación específica y en ausencia de previsión legal, rendir cuentas ante el organismo público encargado del registro correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad.
- Que los cargos de los órganos de gobierno no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá de oficio a devolver a la Entidad el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

(m) Gastos e ingresos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos provienen principalmente de:

(m.1.1) Cuotas de entidades confederadas

Corresponde a los importes recibidos de las Cáritas Diocesanas con objeto de financiar la estructura y actividad de los Servicios Generales de Caritas Española.

(m.1.2) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Corresponden a la venta de las publicaciones editadas por la editorial Caritas Española Editores y a la venta de los materiales de propaganda de las campañas institucionales de



Navidad, del Día de la Caridad, de sensibilización y a las inscripciones en jornadas de formación.

(m.1.3) Otros ingresos de explotación

El resto de los ingresos de la Entidad corresponden a los importes recibidos por arrendamiento de inmuebles y por los servicios prestados en ponencias y conferencias.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Entidad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado del tiempo, cuando la Entidad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Entidad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Entidad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Entidad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

(n) Provisiones y Contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de ésta.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

(ñ) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(o) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El coste de las obligaciones derivadas de planes de jubilaciones se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales realizados cada año por la compañía de seguros en la cual se ha externalizado el plan de jubilaciones.

(p) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad están otorgadas por terceros distintos a los socios o promotores y tienen carácter de reintegrables si existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Entidad, según el cual se deben cumplir las actividades y finalidades establecidas para su concesión, o bien se reciben condicionadas a una actividad o finalidad concretas.

Se consideran no reintegrables si no existe un acuerdo individualizado de concesión, o bien no se reciben condicionadas a una actividad o finalidad concretas.

Al cierre del ejercicio se clasifican como "Deudas a Largo plazo transformables en subvenciones" el importe de las donaciones y legados recibidos condicionados y que serán ejecutados en los ejercicios posteriores.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. Cuando no se trata de donativos en dinero se formaliza un documento público u otro documento auténtico que acredita la entrega del bien donado.

Los principios y criterios contables adoptados para su contabilización son los siguientes:

(p.1) Subvenciones de Organismos Públicos

Corresponden a ayudas recibidas de diversos organismos públicos, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de distintos programas de carácter social y de cooperación internacional al desarrollo.

Las Subvenciones de Organismos Públicos se encuentran valoradas por el importe concedido. Las subvenciones corrientes se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se devengan.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas transformables en subvenciones.

El traspaso desde la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados" en el patrimonio neto a la de "Ingresos por la actividad propia" (véase nota 16) de la cuenta de resultados, se efectúa atendiendo a su finalidad, en la medida en la que se lleva a cabo el proyecto financiado con dicha subvención, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. Cuando se conceden para adquirir Activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.

(p.2) Donativos condicionados

Corresponden, básicamente, a donativos recibidos de particulares, empresas y organismos para campañas específicas.

Dichos donativos se registran en el momento de su cobro en el epígrafe de "Tesorería" teniendo como contrapartida las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan ejecutado los gastos de las actividades y fines a los que están destinados.

En la medida en que se efectúan dichos gastos los donativos condicionados se contabilizan en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" que se refieren a ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

El reconocimiento y registro de los ingresos en el epígrafe de "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados se efectúa por los importes dispuestos en el ejercicio para el desarrollo de ayudas efectuadas con cargo a dichos donativos condicionados.

(p.3) Fondo Interdiocesano

Recoge aportaciones de instituciones y organismos de la Iglesia así como aportaciones fijas u ocasionales de las Cáritas Diocesanas e Instituciones Confederadas o cualquier donativo de carácter extraordinario no finalista que el Consejo General apruebe destinar a este Fondo. En los Estatutos de Caritas Española, en el artículo 32 del capítulo V dedicado al Régimen económico, indica que cada año "se constituirá el Fondo Nacional de Comunicación Interdiocesano de Bienes", y además de señalar cómo se formará, detalla a qué se dedicará.

Desde el 21 de octubre de 2006 el Consejo General ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Análisis Social y Desarrollo, la finalidad del Fondo dedicado al apartado 32 b) de los Estatutos.

Estos fondos se destinan para el desarrollo de programas de planificación y reorganización interna en las Cáritas Diocesanas, programas de acompañamiento y formación de los agentes y de animación de las comunidades cristianas.

En el momento de la recepción del donativo se registra en el epígrafe de "Tesorería" " teniendo como contrapartida las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan ejecutado los gastos de las actividades y fines a los que están destinados.

En la medida en que se efectúan dichos gastos los donativos condicionados se contabilizan en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" que se refieren a ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

El reconocimiento y registro de los ingresos en el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados se efectúa por los importes dispuestos en el ejercicio en la medida en que se lleva a cabo el proyecto por las Cáritas Diocesanas.

(p.4) Legados y herencias condicionados

Corresponden legados y herencias recibidas de particulares, asignadas a programas, proyectos o actividades específicas.

Dichos legados se registran en el momento de su recepción en el capítulo del activo del balance acorde a la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) con contrapartida en las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan destinado a los fines previstos.

En la medida en que dichos fines se cumplen, dichos legados se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" como ingresos imputados al patrimonio neto.

El traspaso desde la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados" en el patrimonio neto a la de "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados, se efectúa atendiendo a su finalidad, en la medida en la que se lleva a cabo el proyecto financiado con el legado o herencia correspondiente, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

(p.5) Donativos, legados y herencias no condicionados

Corresponden a donativos, legados y herencias recibidas de particulares, no asignados a ninguna finalidad o programa específico.

Dichos donativos se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan. Se registran en el momento de su recepción en el capítulo del activo del balance más acorde a la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) con contrapartida en el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados, cuando se trata de donativos de tesorería, y en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" como ingresos imputados al patrimonio neto cuando dichos donativos corresponden a inmovilizados o instrumentos financieros hasta que realiza la venta y se aplican a su fin determinado.

(p.6) Colaboraciones de terceros sin contraprestación

Asimismo, las colaboraciones de terceros en especie se valoran a valor razonable, en base a los convenios firmados con los mismos, siendo imputadas a resultados como Donativos en especie, teniendo como contrapartida la cuenta de gastos por naturaleza.

(q) Fusiones entre entidades no lucrativas

La Entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2021 y 2020.

(r) Negocios conjuntos

La Entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2021 y 2020.

(s) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

La Entidad apoya a la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA) entidad de la que es fundadora, cediéndole los medios técnicos y físicos necesarios para la realización de sus actividades de manera voluntaria. Además, realiza una aportación anual para sufragar el déficit de explotación de la misma.

(t) Operaciones interrumpidas.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha tenido Operaciones interrumpidas.



(5) INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en el ejercicio 2021 en las distintas cuentas de las inmobilizaciones materiales, así como su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente (en euros):

	01/01/2021	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2021
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	1.474.230	0	0	0	1.474.230
Construcciones	7.242.449	0	0	0	7.242.449
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.224.425	0	0	0	1.224.425
Equipos proceso de información	636.176	0	0	0	636.176
Elementos de transporte	130	0	(130)	0	0
Otro inmovilizado material	4.784	0	0	0	4.784
Inmovilizaciones materiales en curso y anticipos	0	6.673	0	0	6.673
Total coste	10.582.194	6.673	(130)	0	10.588.737
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(1.490.100)	(144.711)	0	0	(1.634.811)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.145.761)	(29.829)	0	0	(1.175.590)
Equipos proceso de información	(391.206)	(98.467)	0	0	(489.674)
Otro inmovilizado material	(3.502)	(387)	4	0	(3.885)
Total amortización acumulada	(3.030.569)	(273.394)	0	0	(3.303.960)
Correcciones de valor por deterioro	(2.752.985)	0	0	0	(2.752.985)
Total correcciones por deterioro	(2.752.985)	0	0	0	(2.752.985)
Inmovilizado Material, Neto	4.798.640	(267.751)	(130)	0	4.531.792

La Entidad recibió la licencia de primera ocupación y funcionamiento del edificio de su sede social con fecha 16 de octubre de 2012.

El movimiento habido en el ejercicio 2020 en las distintas cuentas de las inmobilizaciones materiales así como su correspondiente amortización acumulada fué el siguiente (en euros):




	01/01/2020	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2020
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	1.474.230				1.474.230
Construcciones	7.242.449				7.242.449
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.221.799	2.626			1.224.425
Equipos proceso de información	621.922	14.255			636.176
Elementos de transporte	0	130			130
Otro inmovilizado material	4.784				4.784
Total coste	10.565.184	17.011	0	0	10.582.194
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(1.345.387)	(144.713)			(1.490.100)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.115.372)	(30.389)			(1.145.761)
Equipos proceso de información	(288.696)	(102.510)			(391.206)
Otro inmovilizado material	(3.032)	(470)			(3.502)
Total amortización acumulada	(2.752.487)	(278.082)	0	0	(3.030.569)
Correcciones de valor por deterioro	(2.752.985)				(2.752.985)
Total correcciones por deterioro	(2.752.985)				(2.752.985)
Inmovilizado Material, Neto	5.059.712	(261.071)	0	0	4.798.640

A 31 de diciembre de 2021 existen los siguientes elementos del inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

Descripción	2021	2020
Otras Instalaciones	822.051	822.051
Mobiliario	42.519	42.519
Equipos para procesos de información	257.727	257.727
TOTAL	1.122.297	1.122.297

Los riesgos que pudieran afectar a las inmovilizaciones materiales se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros contratadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

Existe un deterioro contabilizado por importe de 2.752.986 euros correspondiente a la Sede de la Entidad.

No existen inmuebles cedidos a la Entidad ni cedidos por ésta durante 2021.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado material.

(6) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2021, es el siguiente (en euros):

	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
Coste:				
Terrenos	499.784	575	(575)	499.784
Construcciones	5.442.483	1.851.067	(970.912)	6.322.638
Total coste	5.942.267	1.851.642	(971.487)	6.822.422
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(49.523)	0	0	(49.523)
Total amortización acumulada	(49.523)	0	0	(49.523)
Correcciones de valor por deterioro	(207.690)	0	0	(207.690)
Total correcciones por deterioro	(207.690)	0	0	(207.690)
Inversiones Inmobiliarias, Neto	5.685.055	1.851.642	(971.487)	6.565.209

El detalle de su movimiento en 2020 es el siguiente (en euros):

	01/01/2020	Altas	Bajas	31/12/2020
Coste:				
Terrenos	498.684	1.099		499.784
Construcciones	6.392.038	1.510.685	(2.460.240)	5.442.483
Total coste	6.890.722	1.511.784	(2.460.240)	5.942.267
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(61.699)	-	12.176	(49.523)
Total amortización acumulada	(61.699)	-	12.176	(49.523)
Correcciones de valor por deterioro	(207.690)			(207.690)
Total correcciones por deterioro	(207.690)			(207.690)
Inversiones Inmobiliarias, Neto	6.621.334	1.511.784	(2.448.064)	5.685.055

Las inversiones inmobiliarias proceden de legados y herencias recibidos por la Entidad. La contrapartida a las cuentas de activo está registrada en Subvenciones, donaciones y legados, imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para estos elementos o cuando se produzca su enajenación.

De los inmuebles se obtienen rendimientos patrimoniales hasta el momento de su venta que son ingresos por su arrendamiento cuyo importe asciende a 61.034 euros durante el ejercicio 2021 (47.153 euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no existen elementos totalmente amortizados.

La Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 2021 un deterioro por importe de 207.690 euros en el epígrafe de Construcciones.

Otra información

Las bajas de elementos de inversiones inmobiliarias habidas en el ejercicio han supuesto un beneficio neto de 1.632.802 euros, incluida la parte correspondiente a las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio registradas en el momento inicial del registro de la inversión inmobiliaria (beneficio neto de 1.846.163 euros en 2020).

(7) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del movimiento de este epígrafe durante 2021 es el siguiente (en euros):

	01/01/2021	Altas	Traspasos	31/12/2021
Coste:				
Concesiones administrativas	12.238	170	0	12.408
Aplicaciones informáticas	41.400	0	0	41.400
Otro inmovilizado intangible	0	0	0	0
Total coste	53.638	170	0	53.808
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(20.862)	(11.135)	0	(31.997)
Total amortización acumulada	(20.862)	(11.135)	0	(31.997)
Inmovilizado Intangible, Neto	32.776	(11.135)	0	21.811




El detalle del movimiento de este epígrafe durante 2020 es el siguiente (en euros):

	01/01/2020	Altas	Trasposos	31/12/2020
Coste:				
Concesiones administrativas	12.238			12.238
Aplicaciones informáticas	41.400			41.400
Otro inmovilizado intangible	0			0
Total coste	53.638			53.638
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(9.726)	(11.136)		(20.862)
Total amortización acumulada	(9.726)	(11.136)		(20.862)
Inmovilizado Intangible, Neto	43.912	(11.136)		32.776

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado intangible.

Existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

Descripción	2021	2020
Aplicaciones Informáticas	7.993	7.993
TOTAL	7.993	7.993

(8) **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros de activo según su clasificación por categorías, a efectos de su valoración, de acuerdo con el Plan General Contable, es la siguiente a 31 de diciembre de 2021, expresada en euros:

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Instrumentos de Patrimonio	Creditos, derivados y otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda Creditos, derivados y otros	
Activos financieros a coste amortizado					
Depósitos (nota 8.4)					0
Anticipo proveedores				4.840	4.840
Cilientes				17.941	17.941
Deudores Ent. Vinculadas (nota 20.2)				669.687	669.687
Deudores (nota 8.6)				0	0
Personal (nota 8.6)		51.455		99.717	151.172
Fianzas (nota 8.3)		3.061			3.061
Créditos del Grupo (notas 8.1 y 8.2)		33.013		560.802	593.815
Créditos a terceros		629.960			629.960
Subvenciones pendientes de cobro (nota 15)				42.910.065	42.910.065
Tesorería (nota 8.5)				38.860.640	38.860.640
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto					
Fondos de inversión (nota 8.4)			2.145.104		2.145.104
Acciones (notas 8.3 y 8.4)	8.614.483		955		8.615.438
Valorados a coste (pendientes de depositar)			5.323.303		5.323.303
Bonos y pagarés			23.091		23.091
Otros				132	132
TOTAL:	8.614.483	717.489	2.146.059	83.123.824	99.948.249
TOTAL A LARGO PLAZO	9.331.972			TOTAL A CORTO PLAZO	90.616.277



Los instrumentos financieros de activo según su clasificación por categorías, a efectos de su valoración, de acuerdo con el Plan General Contable, es la siguiente a 31 de diciembre de 2020, expresada en euros:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL
	Instrumentos de Patrimonio	Otros	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos a plazo	Otros	
CATEGORÍAS							
Préstamos y partidas a cobrar		60.863				423.969	484.832
Depósitos (nota 8.4)							0
Anticipo proveedores						5.100	5.100
Cilientes						36.113	36.113
Deudores Ent. Vinculadas (nota 20.2)						273.369	273.369
Deudores (nota 8.6)						20.931	20.931
Personal (nota 8.6)		9.063				86.972	96.035
Fianzas (nota 8.3)		4.661					4.661
Créditos del Grupo (notas 8.1 y 8.2)		47.139					47.139
Créditos a terceros						0	0
Otros						1.484	1.484
Activos disponibles para la venta	6.950.525		5.495	4.978.674		1.050.000	12.984.694
Fondos de inversión (nota 8.4)						1.050.000	1.050.000
Acciones (notas 8.3 y 8.4)	6.950.525		5.495				6.956.020
Valorados a coste (pendientes de depositar)				1.562.014			1.562.014
Bonos y pagarés				3.416.660			3.416.660
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.619.395						1.619.395
Bonos y pagarés	1.501.990						1.501.990
Imposiciones	117.405						117.405
TOTAL:	6.950.525	1.680.258	5.495	4.978.674	0	1.473.969	15.088.921
TOTAL A LARGO PLAZO	8.630.783						6.458.138



8.1 Créditos a entidades del grupo

Este epígrafe recoge el importe de los créditos mantenidos a largo plazo con las diferentes Cáritas Diocesanas.

8.2 Inversiones en entidades de grupo a corto plazo

Este epígrafe recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos con las diferentes Cáritas Diocesanas, así como los créditos a corto plazo con las diferentes Cáritas Diocesanas.

8.3 Inversiones Financieras a largo plazo

Su detalle en Euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

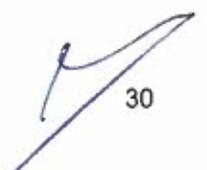
Descripción	2021	2020
Acciones	8.614.483	6.950.525
Fianzas a largo plazo	3.061	4.661
Créditos a terceros	51.455	9.063
Imposiciones a largo plazo	629.960	1.619.395
Créditos del grupo	33.013	47.139
TOTAL Inversiones Financieras a largo Plazo	9.331.972	8.630.783

Las acciones de OIKOCREDIT corresponden a una participación del 0,0058% del Capital Social.

8.4 Inversiones financieras a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Acciones	955	5.495
Legados pendientes, Bonos y pagarés	5.323.303	4.978.674
Fondos de inversión	2.145.104	1.050.000
Depósitos a Plazo	0	0
Otros	23.091	1.484
Créditos a terceros	132	0
TOTAL Inversiones Financieras a corto Plazo	7.492.585	6.035.653

30

8.5 Otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 se consideran activos líquidos equivalentes todas aquellas inversiones cuyo plazo de vencimiento sea no superior a tres meses desde la fecha de adquisición. El detalle de este tipo de activos es el siguiente a cierre del ejercicio (en euros):

Descripción	2021	2020
Cuentas corrientes	38.849.363	48.065.043
Caja	11.277	15.987
Otros	0	2.372
TOTAL Activos Líquidos Equivalentes	38.860.640	48.083.402

8.6 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

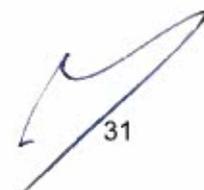
El detalle de deudores a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Clientes	17.941	36.113
Deterioro de Valor Créditos Comerciales	0	0
Clientes por ventas y prestación de servicios	17.941	36.113
Entidades del grupo - Deudores	669.687	273.369
Deudores varios	0	20.931
Créditos a c/p a Personal	99.717	86.176
Anticipos al Personal	0	796
Personal	99.717	86.972
Subvenciones pendientes de cobro	42.910.065	42.394.159
TOTAL Deudores Comerciales	43.697.410	42.811.544

8.7 Rendimientos financieros de los instrumentos financieros

En euros:

Descripción	2021	2020
Ingresos financieros imputados a resultados		
Dividendos de instrumentos de patrimonio	30.532	18.790
Intereses por inversiones financieras	8.095	52.044
TOTAL Rendimientos financieros	38.627	70.834

8.8 Detalle de los pasivos financieros

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente (en euros):

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo	Total
CATEGORÍAS	Derivados Otros	Derivados Otros	
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		(77.087)	(77.087)
Débitos y partidas a pagar	83.090.315	200.302	79.933.294
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	83.090.315	0	0
Deudas a corto plazo		32.590	32.590
Otros acreedores		160.981	160.981
Remuneraciones pendientes de pago		6.731	6.731
TOTAL	83.090.315	123.215	83.213.530

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 era el siguiente (en euros):

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo	Total
CATEGORÍAS	Derivados Otros	Derivados Otros	
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		12.461	12.461
Débitos y partidas a pagar	92.171.248	202.234	92.373.482
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	92.171.248	0	92.171.248
Deudas a corto plazo		90	90
Otros acreedores		195.413	195.413
Remuneraciones pendientes de pago		6.731	6.731
TOTAL	92.171.248	214.695	92.385.943




8.9 Clasificación por vencimientos de pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro (en euros):

	Vencimiento en años		
	1 año	2 años	TOTAL
Deudas	32.590	0	32.590
Otros pasivos financieros	32.590	0	32.590
Deudas con entidades grupo y asociadas	(77.087)	0	(77.087)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	167.712	0	167.712
Proveedores	0	0	0
Acreedores varios	160.981	0	160.981
Personal	6.731	0	6.731
Periodificaciones	0	0	0
SUMAS TOTALES	123.215	0	123.215

Las deudas transformables en subvenciones no tienen vencimiento definido.

8.10 Objetivos, Políticas y Procedimientos de gestión del riesgo de los Instrumentos Financieros (Código de Conducta de la CNMV)

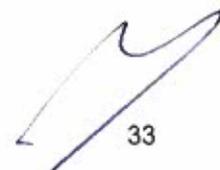
Desde el año 2004 Caritas Española sigue el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 de un modo formal y efectivo para realizar sus inversiones financieras temporales, si bien, los principios y valores establecidos en dicho Código se han seguido por esta Entidad desde su constitución.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la Entidad tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionales al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la Entidad sólo efectúa sus inversiones en valores negociados en mercados secundarios oficiales, excepto los títulos recibidos por legados que pueden no cotizar, así como la participación en OIKOCREDIT.

OIKOCREDIT es un Banco promovido por un grupo de Iglesias cristianas con su sede central en los Países Bajos que invierte en créditos y microcréditos para el desarrollo en Países Desfavorecidos.

No es propósito de la Entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

La Comisión de Gestión delegada del Consejo General ha revisado periódicamente las inversiones financieras de la Entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

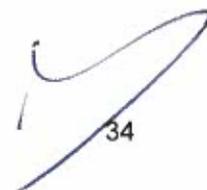
La Entidad además apuesta efectivamente por la utilización del dinero al servicio de la justicia y por una nueva economía financiera. Desde el año 2007 es miembro Fundador y Colaborador de la Fundación FIARE que persigue como objetivo la creación y consolidación de una entidad financiera alternativa que se rija por los principios de la Banca Ética.

(9) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente (en euros):

	IMPORTE
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	499.535
(+) Entradas	6.781.867
(-) Salidas, bajas o reducciones	6.508.262
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	773.140
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	773.140
(+) Entradas	6.179.664
(-) Salidas, bajas o reducciones	(5.096.420)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.856.384
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2020	(22.772)
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2020	(20.931)
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2021	(20.931)
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2021	0
I) VALOR NETO 2021 (D + H)	1.856.384

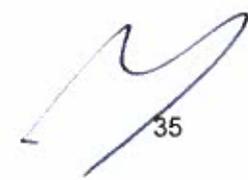
- De los saldos de dicho epígrafe, proceden de entidades asociadas los siguientes:

	IMPORTE
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	479.042
(+) Entradas	935.251
(-) Salidas, bajas o reducciones	(977.106)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	437.187
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	437.187
(+) Entradas	1.386.226
(-) Salidas, bajas o reducciones	(1.341.785)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	481.628
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2020	(22.772)
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2020	(20.931)
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2021	(20.931)
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2021	(20.931)
I) VALOR NETO 2021 (D + H)	460.697

El detalle de Usuarios y otros deudores a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Cáritas Diocesanas	481.628	437.187
Legados pendientes de cobro	1.270.169	291.281
Caritas Internacionales Deudoras	93.217	43.743
Deterioro de valor	0	(20.931)
Gestores inmobiliarios	10.954	0
Otros beneficiarios	416	929
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.856.384	752.209

(10) BENEFICIARIOS ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente (en euros):

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes Entid. Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	6.908.907	27.571	6.936.478
(+) Aumentos	25.738.804	-	25.738.804
(-) Salidas, bajas o reducciones	(29.781.648)	-	(29.781.648)
B) SALDO FINAL EJERCICIO 2020	2.866.063	27.571	2.893.634
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	2.866.063	27.571	2.893.634
(+) Aumentos	3.577.294	27.614.676	31.191.970
(-) Salidas, bajas o reducciones	(2.695.731)	(24.725.919)	27.421.650
D) SALDO FINAL EJERCICIO 2021	3.747.626	2.916.328	6.663.954

Corresponden a las obligaciones de pago contraídas con las entidades confederadas y otras organizaciones destinatarias de las subvenciones finalistas y, en consecuencia, encargadas de llevar a cabo los programas subvencionados (véase nota 4.i).

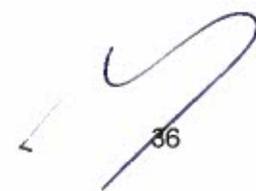
El detalle por subvención finalista es el siguiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Fondo Social Europeo (FSE)	9.389.066	2.280.405
Otras Subvenciones Públicas	(2.788.690)	549.651
Privadas	49.301	49.301
Fondo Interdiocesano	14.277	14.277
Beneficiarios Acreedores	6.663.954	2.893.634

(11) MONEDA EXTRANJERA

La Entidad tiene en Caja en Moneda Extranjera 3.207,66 euros, equivalentes a 3.633 dólares (4.203,21 euros, en el ejercicio anterior equivalentes a 5.157,75 dólares). Esta Caja se utiliza para cubrir las necesidades de efectivo del personal técnico en el seguimiento de los proyectos de Cooperación Internacional.

A final de ejercicio no se dispone de instrumentos financieros del pasivo denominados en moneda extranjera.

(12) SITUACIÓN FISCAL

Dentro del apartado de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" es como sigue (en euros):

Descripción	2021	2020
Activos por Impuesto corriente	0	0
HP Deudor por subvenciones concedidas	275.061	4.779.497
Organismos Públicos Internacionales	42.635.004	37.614.662
Otros créditos con Administraciones Públicas (nota 15)	42.910.065	42.394.159
TOTAL Créditos con Administraciones Públicas	42.910.065	42.394.159

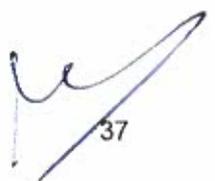
Dentro del apartado de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" es como sigue (en euros):

Descripción	2021	2020
Administraciones Públicas acreedora por retenciones practicadas	267.155	272.844
Administraciones Públicas acreedor por IVA	16.701	2.981
Administraciones Públicas acreedora por subvenciones a reitegrar	(38.917)	0
Organismos de la SS Acreedores	162.668	146.540
Administraciones Públicas deudora devolución de impuestos	(14.365)	0
Administraciones Públicas retenciones y pagos a cta.	(355)	0
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	392.887	422.365

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad, cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

La Entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2021 y 2020 actividades no exentas.

37

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre) a continuación se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de sus ingresos y gastos (en euros):

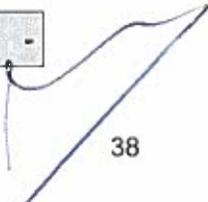
<u>Ingresos</u>	2021	2020	Ley 49/2002
Subvenciones, donativos y legados	57.697.464	63.294.501	6.1º a y c)
Reintegro de subvenciones	0	7.423	-
Cuotas de usuarios y de la Confederación	811.531	0	6.1º b)
Ventas de libros, revistas y folletos	289.429	316.156	7.9º
Ingresos patrimoniales y alquileres	830.729	47.154	6.2º
Ingresos financieros y otros	51.547	846.324	6.2º
TOTAL ingresos de las rentas exentas	59.680.700	64.511.558	

<u>Gastos</u>	2021	2020
Ayudas monetarias	48.900.287	54.437.852
Consumos de explotación	143.614	132.269
Gastos de personal	7.143.053	6.993.183
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	284.529	289.218
Otros gastos de explotación	3.121.374	2.610.789
Gastos financieros	0	149
Diferencias de cambio	106	0
TOTAL gastos imputables a las rentas exentas	59.592.963	64.463.460

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Debido a las particularidades mencionadas del tratamiento fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el resultado fiscal correspondiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	87.737	48.098
Aumentos sobre el resultado contable	59.592.963	64.463.460
Disminuciones sobre el resultado contable	(59.680.700)	(64.511.558)
Base imponible	-	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-

Descripción	2021	2020
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	-	-

Según el artículo 12 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las rentas exentas no están sometidas a retención.

(13) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2021 y 2020 en los fondos propios de la Entidad, ha sido el siguiente (en euros):

Descripción	Fondo social	Reservas	Excedente Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.251.812	10.685.628	133.410	13.070.850
Distribución excedente ejercicio 2019		133.410	(133.410)	
Excedente positivo del ejercicio 2020			48.098	48.098
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.251.812	10.819.038	48.098	13.118.948
Distribución excedente ejercicio 2020		48.098	(48.098)	
Excedente positivo del ejercicio 2021			87.737	87.737
Otros movimientos		14.366		14.366
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.251.812	10.881.502	87.737	13.221.051

a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. El fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la Entidad para conseguir sus fines fundacionales, garantizándose adecuadamente su no distribución salvo el supuesto de disolución de Caritas Española. En estas circunstancias el fondo deberá destinarse a fines de orden social y caritativo determinados por una Comisión liquidadora designada por la Conferencia Episcopal.

b) Reservas

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad, en caso de disolución de la misma, las reservas y excedentes existentes en ese momento únicamente podrán ser utilizados a destinos de interés social análogos al de los objetivos fundacionales de la Entidad.

El resto de Reservas de carácter voluntario o en forma de Remanente son de libre disposición.




(14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Saldo Inicial	205.215	51.482
Dotaciones políticas personal	6.611	5.479
Dotaciones reintegros convenios AECID	200.411	147.409
Saldo Final	412.237	205.215

Esta provisión cubre futuras aplicaciones de ayudas sociales al personal y futuros reintegros de convenios con AECID.

(15) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

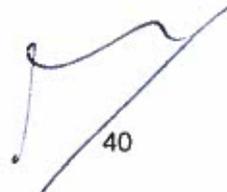
El detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	Reclasificaciones	Recibidas en el ejercicio (+)	Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones (+)	Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (-)	Conversión de subvenciones en deudas a largo plazo (-)	Bajas (-)	2021
Subvenciones de Capital								
Donaciones y Legados de Capital	5.780.307	-489.942	1.511.867	340.455	759.312	2.240.048	0	4.143.327
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	1.789.695	489.942	45.078.897	91.829.762	54.309.605	80.850.267	125.710	3.902.714
TOTAL	7.570.002	0	46.590.764	92.170.217	55.068.917	83.090.315	125.710	8.046.041

El detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente (en euros):

Descripción	2019	Recibidas en el ejercicio (+)	Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones (+)	Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (-)	Conversión de subvenciones en deudas a largo plazo (-)	Bajas (-)	2020
Subvenciones de Capital							
Donaciones y Legados de Capital	6.568.002	1.756.694	3	(2.203.937)	(340.455)		5.780.307
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	3.423.606	52.911.536	98.374.880	(61.090.564)	(91.829.762)		1.789.695
TOTAL	9.991.608	54.668.230	98.374.883	(63.294.501)	(92.170.218)		7.570.002

Existen saldos pendientes de cobro con las Administraciones Públicas por Subvenciones según se detalla a continuación (en euros):

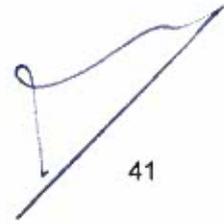
40

Descripción	2021	2020
HP Deudor por subvenciones concedidas	968.228	4.779.497
Organismos Públicos Internacionales	41.941.837	37.614.662
TOTAL créditos con las Administraciones Públicas	42.910.065	42.394.159

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de Administraciones Públicas deudoras por subvenciones y Organismos públicos internacionales deudores, por subvención finalista y ejercicio de procedencia es el siguiente (en euros):

Descripción	Administraciones Públicas	Organismos Internacionales
Anteriores a 2021		
Unión Europea		
Unión Europea AID Congo	-	96.000
Unión Europea AID Tailandia	-	100.000
Fondo Social Europeo 2020-2023	-	35.402.864
ECHO BURKINA FASO	-	160.000
SUMAS	-	35.758.864
Ejercicio 2021		
IRPF MADRID EXTR. 2021	705.228	
IRPF COMUNIDAD DE MADRID 21 AYUDA HUMANITARIA	80.000	
Junta Castilla-La Mancha (POISES 2021)	183.000	
Erasmus Fap Francia		12.061
UE NEXT GENERATION PROGRAMA ACCEDE		6.170.912
SUMAS	968.228	6.182.973
TOTALES	968.228	41.941.837

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de Administraciones Públicas deudoras por subvenciones y Organismos públicos internacionales deudores, por subvención finalista y ejercicio de procedencia es el siguiente (en euros):

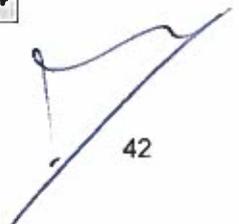
Descripción	Administraciones Públicas	Organismos Internacionales
Anteriores a 2020		
Unión Europea		
Unión Europea AID	-	303.092
Fondo Social Europeo 2016-2019	-	1.708.706
JUNTA CASTILLA-LA MANCHA (POISES 2014-2020)	55.000	-
AECID Mauritania 2018-2022	625.000	-
AECID Emergencias 2018-2022	625.000	-
AECID Etiopia 2018-2022	625.000	-
SUMAS	1.930.000	2.011.798
Ejercicio 2020		
ECHO BURKINA FASO		200.000
COM. MADRID 2020 AYUDA HUMAN BANGLADESH	78.811	-
IRPF MADRID EXTR. 2019	339.351	-
IRPF COMUNIDAD DE MADRID 20	796.718	-
MESS TERCER SECTOR 2020 (ANTIGUA GENERAL)	822.640	-
SOCIEDADES 2020	811.977	-
FONDO SOCIAL EUROPEO 2019-2023	-	35.402.864
SUMAS	2.849.497	35.602.864
TOTALES	4.779.497	37.614.662

(16) INGRESOS Y GASTOS

(16.1) Ingresos por la actividad propia y subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Ingresos de prestaciones	2021	2020
Subvenciones oficiales aplicadas al resultado	19.114.795	16.219.220
Financiaciones privadas aplicadas a resultados	14.130.464	17.069.024
Donativos y legados no condicionados	3.542.479	3.350.083
Donativos y herencias condicionados	20.909.725	26.656.174
Cuotas confederadas	811.531	0
Reintegro de ayudas y asignaciones	0	7.423
Total	58.508.994	63.301.924

(16.2) Ayudas monetarias y otros

El detalle de las ayudas prestadas a terceros (personas o instituciones) y otros gastos contabilizados en este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Ayudas a través de las Cáritas Diocesanas	35.866.970	40.970.242
Ayudas monetarias para cooperación internacional	12.227.370	12.925.262
Otros apoyos a cooperación	47.649	50.375
Apoyos a otras entidades	755.387	480.596
Otros	2.911	4.102
Reintegro de Subvenciones	0	7.275
TOTAL	48.900.287	54.437.852

(16.3) Ventas y Otros Ingresos Ordinarios de la Actividad Mercantil

En este apartado se incluye fundamentalmente la cifra de negocios facturada por la actividad de la Editorial Caritas Española Editores (en euros):

Descripción	2021	2020
Venta de publicaciones	216.918	255.481
Venta de materiales de sensibilización	71.876	44.089
Prestaciones de Servicios	635	16.586
TOTAL	289.429	316.156

(16.4) Aprovisionamientos

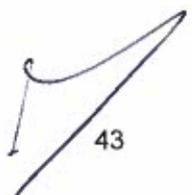
El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 adjunta es el siguiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Compras de bienes inventariables	12.522	12.330
Trabajos realizados por terceros	131.093	119.939
TOTAL	143.615	132.269

Todas las adquisiciones son nacionales.

(16.5) Otros Ingresos de la Actividad

Su detalle es el siguiente (en euros):

43

Descripción	2021	2020
Ingresos por arrendamientos	61.035	47.154
Cuotas Confederales	0	739.577
Inscripciones en actividades confederales	0	0
Ingresos por servicios diversos	12.217	3.198
TOTAL	73.252	789.929

(16.6) Gastos de personal

El desglose del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

Descripción	2021	2020
Sueldos y salarios	5.347.730	5.245.339
Indemnizaciones	1.951	60.608
Seguridad Social	1.551.319	1.539.040
Retribuciones Largo Plazo	118.538	47.025
Otros gastos sociales	123.515	101.171
TOTAL	7.143.053	6.993.183

(16.7) Otros gastos de la Actividad

Dentro de este apartado se muestra a continuación el desglose a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de sus partidas más significativas (en euros):

Descripción	2021	2020
Servicios profesionales independientes	1.612.001	1.486.785
Gtos de Desplaz y Asistencia Confederal	-	-
Reparaciones y conservación	375.006	365.505
Comunicaciones	-	-
Encuent. Confed. y Organiz.Espac.Formativos	-	-
Publicidad y propaganda	255.208	214.331
Material de oficina	-	-
Suministros y otros	32.082	36.732
Primas de seguros	27.933	50.213
Servicios bancarios	76.877	25.205
Transportes	38.079	36.218
Otros	355.098	399.297
TOTAL Servicios exteriores	2.772.284	2.614.286




(17) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no ha realizado inversiones ni ha imputado gastos en la cuenta de resultados por actividades medioambientales en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 ni en el ejercicio anterior.

La Entidad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión.

(18) RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de régimen interior la Entidad mantiene una provisión por retribución al personal por importe de 64.417 euros (57.806 en 2020)

(19) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el mes de febrero se vería marcado por las amenazas de invasión de Rusia frente a Ucrania, que finalmente comenzó el 24 de febrero, y que no se ve todavía su final ni consecuencias. Este conflicto resultaría en mucha volatilidad e incertidumbre a los mercados y en numerosas restricciones impuestas contra Rusia. Este conflicto no tiene un impacto directo en los estados financieros u operaciones de la Entidad a 31 de diciembre 2021, ya que la Sociedad no mantiene activos u operaciones en dichos territorios que puedan afectar a la valoración de sus activos o pasivos. Hasta la fecha los fondos recaudados condicionados a esta emergencia, ascienden a 14 millones de euros.

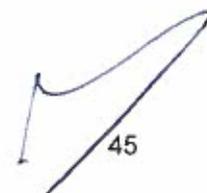
(20) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2020 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2021 Ingreso/(gasto)	
	Transferencias por subvenciones ejecutadas	Ventas
	Caritas Diocesanas	-31.644.369

Concepto	2020 Ingreso/(gasto)	
	Transferencias por subvenciones ejecutadas	Ventas
	Caritas Diocesanas	-34.783.428

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas es el siguiente:

45

		Saldos al 31.12.2021 Activo/(pasivo)		
		Saldos deudores		Saldos acreedores
Concepto	Actividad propia	Créditos	Ctas. ctes.	Ctas. ctes.
Caritas Diocesanas	669.687	33.013	560.802	-77.087

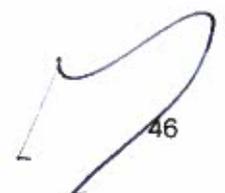
		Saldos al 31.12.2020 Activo/(pasivo)		
		Saldos deudores		Saldos acreedores
Concepto	Actividad propia	Créditos	Ctas. ctes.	Ctas. ctes.
Caritas Diocesanas	273.369	47.139	135.805	12.461

(20.1) Entidades asociadas:

(20.1.1) Las Cáritas Diocesanas y las Cáritas Regionales: son entidades asociadas de Caritas Española (artículo 3 de los Estatutos) ya que se entiende que tienen una influencia significativa en la gestión de la Entidad mediante representación en el Consejo General (artículo 21.b de los Estatutos) donde tienen el poder de intervenir en las decisiones de política social y financiera, sin llegar a tener el control.

Las operaciones realizadas con las entidades asociadas a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

- Ventas de activos no corrientes: publicaciones de la Editorial Caritas Española Editores y materiales de propaganda de Campañas institucionales. Con carácter general, se practica un descuento del 40% a las Cáritas Diocesanas en la venta de las publicaciones. El importe devengado de la venta de estos activos no corrientes se abona con cargo al epígrafe "*Cuentas con Entidades confederadas, deudores*" hasta el momento del cobro.
Durante el ejercicio 2021 el importe de los ingresos por ventas de publicaciones, materiales y actividades a las Cáritas Diocesanas ha ascendido a 151.235 euros (185.216 euros en el ejercicio anterior),
- Gestión y distribución o en su caso, reintegro de subvenciones de programas de ámbito nacional como es el caso de la subvención otorgada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con cargo al IRPF (véase nota 15) o por el Ministerio del Interior, por la Unión Europea para el Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación con cargo al Fondo Social Europeo y los programas con cargo al Fondo Interdiocesano (véase nota 16.2). Las deudas contraídas por la concesión de ayudas y asignaciones se registran en la cuenta "Beneficiarios, acreedores" (véase nota 10)
- Gestión y aplicación directa a las contrapartes de las ayudas de Cooperación Internacional para distintos países financiadas por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a Caritas Diocesanas.

- d) Gestión de donativos condicionados efectuados a Caritas Diocesanas para Campañas de Cooperación Internacional abiertas por la Entidad. La ejecución de estas ayudas puede efectuarse a través de Caritas Diocesana o a través de la propia Caritas Española.
- e) Gestión de ayudas para el desarrollo e implantación del Módulo de Intervención Social de la aplicación SICCE (Sistema de Información Confederal de Caritas Española) en las Caritas Diocesanas.

(20.1.2) Fundación Sur:

Caritas Española es uno de los tres patronos miembros de la Fundación Sur. La Entidad no ha realizado operaciones en 2021 ni en 2020 con esta Fundación, salvo la aportación de la cuota como Entidad miembro del Patronato.

(20.2) Entidades del grupo: (ordenadas de menor a mayor vinculación)

(20.2.1) Fundación Foessa:

La Fundación Foessa es una entidad del grupo ya que Caritas Española y la Fundación están vinculadas por una relación de control: la Entidad es uno de los 22 patronos de la Fundación y es representada en el patronato por sus cargos directivos (Presidente, Vicepresidente y Secretario General). Adicionalmente, el Consejo General de Caritas Española designa otros tres patronos. Además, el Presidente y el Secretario General de la Entidad son, a su vez, el Presidente y el Director Ejecutivo y Secretario General de la Fundación Foessa.

La Entidad realiza cada ejercicio aportaciones a la Fundación Foessa con el fin de compensar déficits de explotación o excedentes negativos. En 2021 la aportación ha sido de 436.000 euros (120.000 euros en 2020). El saldo en cuenta corriente es de 77.087 euros, acreedor, al cierre del ejercicio 2021, (12.461 euros al cierre de 2020).

(20.3) Otras partes vinculadas

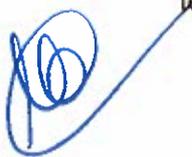
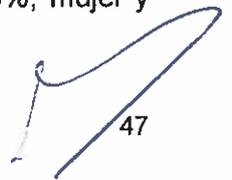
No existen saldos acreedores con directivos de la Entidad (no existían dichos saldos en el ejercicio anterior) que son deudas de gastos efectuados en viajes de representación.

(21) OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2021, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría	Núm. Medio Varones	Núm. Medio Mujeres	Número Medio Total
Directivos	0,5	1	1,5
Coordinadores de Área	3	2	5
Coordinadores de Equipo	3,97	11	14,97
Técnico Especializado	45,2	65,35	110,6
Técnico de apoyo	0	4	4
TOTAL	52,67	83,35	136,02

La plantilla de la entidad incluye una persona con una discapacidad superior al 33%, mujer y técnico especializado.

47

El número medio de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2020, distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría	Núm. Medio Varones	Núm. Medio Mujeres	Número Medio Total
Directivos	0,5	1	1,5
Coordinadores de Área	3	2	5
Coordinadores de Equipo	3	11,65	14,65
Técnico Especializado	44,27	63,235	107,5
Técnico de apoyo	0	4	4
TOTAL	50,77	81,89	132,66

Los Voluntarios no remunerados en 2021, han sido:

	Número de Varones	Número de Mujeres	Número Total
Voluntarios	22	8	30

Los Voluntarios no remunerados en 2020, fueron:

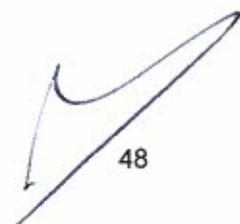
	Número de Varones	Número de Mujeres	Número Total
Voluntarios	22	8	30

El número de miembros del Consejo General al final del ejercicio 2021 y de 2020, distribuido por sexos ha sido el siguiente:

	Número de Varones	Número de Mujeres	Número Total
Consejeros	22	5	27

El cargo de miembro del Consejo General es gratuito

El número final de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2021 distribuido por sexos es el siguiente:

Categoría	Varones	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2
Directores de área	3	2	5
Coordinadores de Equipo	3	12	15
Técnicos especializado	49	66	115
Técnicos de apoyo	0	4	4
TOTAL	56	85	141

El número final de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2020 distribuido por sexos es el siguiente:

Categoría	Varones	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2
Coordinadores de Área	3	2	5
Coordinadores de Equipo	3	12	15
Técnicos especializado	49	73	122
Técnicos de apoyo	0	4	4
TOTAL	56	92	148

La remuneración devengada por los 27 miembros del Consejo General, así como los demás 126 miembros de la Asamblea General durante el ejercicio 2021 y 2020 en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones ha sido de 125.055 euros y 122.087 euros, respectivamente.

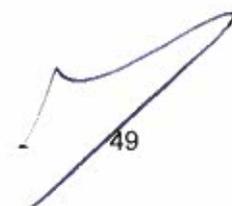
No existen conflictos de interés ni directo ni indirecto por parte de los miembros del Consejo General con la entidad, ni por parte de personas vinculadas.

En 2021 y 2020 todos los miembros del Equipo Directivo tienen la condición de miembros del Consejo General.

En el Anexo 2 se incluyen las tablas salariales vigentes en 2021 según categorías profesionales.

No existen saldos pendientes a 31 de diciembre de 2021 ni 2020, salvo los indicados en la nota 20.3.

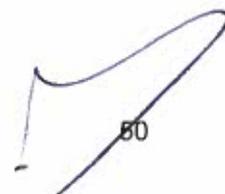
Los honorarios de auditoría del ejercicio 2021 han ascendido a 28.000 euros (15.400 euros. en 2020).

49

(22) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Euros	
	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.	87.736	48.098
2. Ajustes del resultado.	(338.286)	185.827
a) Amortización del inmovilizado (+).	284.529	289.218
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		(32.706)
c) Variación de provisiones (+/-).	207.022	-
d) Imputación de subvenciones (-)		-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	(769.695)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-
g) Ingresos financieros (-).	(38.627)	(70.834)
h) gastos financieros (+).		149
3. Cambios en el capital corriente.	1.201.827	7.427.741
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(2.541.516)	11.627.891
c) Otros activos corrientes (+/-).		858
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	3.750.598	(4.137.408)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		(270)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	(7.255)	(63.330)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	38.627	70.685
a) pagos de intereses (-)		(149)
b) Cobro de dividendos (+).		18.790
c) Cobros de intereses (+).	38.627	52.044
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios		-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y gestión (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.011.525	7.732.353
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	(2.161.193)	(5.335.730)
a) Entidades del Grupo		-
b) Inmovilizado intangible		-
c) Inmovilizado material.	(17.678)	(17.011)
e) Otros activos financieros	(2.143.515)	(5.318.719)
7. Cobros por desinversiones (+).	521.012	1.115.289
a) Entidades Vinculadas		179.009
b) Inmovilizado intangible	10.965	1
d) Inversiones inmobiliarias.	510.047	936.279
e) Otros activos financieros.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(1.640.181)	(4.220.441)

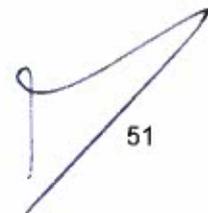



50

	2021	2020
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		(2.421.606)
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	476.040	(2.421.606)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		(6.195.200)
a) Entidades del Grupo.		10.459
b) Devolución y amortización de.		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras Deudas (-)	(9.070.040)	(6.205.659)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	(8.594.106)	(8.616.806)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)		
	(9.222.762)	(5.104.896)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	48.083.402	53.188.298
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	38.860.640	48.083.402

(23) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El detalle del presupuesto del ejercicio 2021 y de su liquidación al 31 de diciembre se presenta en el Anexo I adjunto.

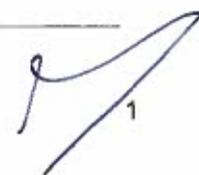



51

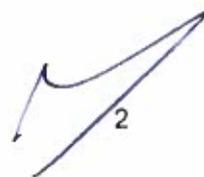
ANEXO 1

En euros

EJECUCION INGRESOS	2020 Real	2021 ppto	2021 Real
1 INGRESOS PARA SU APLICACION A PROYECTOS DE CCDD	45.622.856	40.802.394	40.537.178
PUBLICO	10.353.845	15.518.352	13.886.960
PRIVADO	35.269.011	25.284.042	26.650.217
2 INGRESOS PARA SU APLICACIÓN A PROYECTOS DE COOP. INTERNACIONAL	14.344.886	15.045.184	13.617.807
PUBLICO	5.814.878	4.495.184	5.231.335
PRIVADO	8.530.008	10.550.000	8.386.472
3 CUOTAS, ACTIVIDADES Y MATERIALES	1.063.157	1.188.972	1.134.831
CUOTAS CONFEDERALES	739.577	750.972	750.972
COLABORACIONES PUNTUALES	7.423	25.000	60.479
GESTION DE SUBVENCIONES			
ACTIVIDADES	455	83.000	34.586
VENTA DE PUBLICACIONES	257.174	250.000	151.235
VENTA DE MATERIALES DE SENSIBILIZACION	42.787	80.000	137.559
OTRAS VENTAS NO CCCDD MATERIALES	15.741		
4 DONATIVOS PRIVADOS FINES INSTITUCIONALES	1.048.861	2.335.000	1.096.031
5 LEGADOS FINES INSTITUCIONALES	2.277.898	2.048.269	2.424.794
6 RENDIMIENTOS PATRIMONIO INMOBILIARIO	50.352	30.000	830.729
7 INTERESES DE FONDOS PROPIOS	70.844	48.000	39.330
8 OTROS (Provisiones y varios)	249.769		
TOTAL INGRESOS	64.728.623	61.497.819	59.680.700

EJECUCION GASTOS	2020 Real	2021 ppto	2021 Real
1 GASTOS PARA SU APLICACION A PROYECTOS DE CCDD	40.970.243	36.330.311	35.843.848
PUBLICO	8.180.170	12.852.042	11.149.670
PRIVADO	32.790.073	23.478.269	24.694.178
2 GASTOS PARA SU APLICACIÓN A PROYECTOS DE COOP. INTERNACIONAL	13.278.799	13.947.069	12.383.746
PUBLICO	5.137.082	3.985.569	4.488.450
PRIVADO	7.788.180	9.611.500	7.738.920
PERSONAL COOPERANTE	353.537	350.000	156.376
3 CUOTAS DE REDES	483.264	650.426	755.387
CUOTAS RED CÁRITAS	381.481	556.550	672.710
CUOTAS OTRAS REDES	85.783	73.876	82.677
APORTACIONES EXTRAORDINARIAS A REDES Y PLATAFORMAS	16.000	20.000	
4 ACTIVIDAD CONFEDERAL ACOMPAÑAMIENTO, SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS (ASAP)	1.814.089	2.474.943	2.173.086
5 RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL	6.650.850	6.980.000	6.972.207
6 GASTOS GENERALES	629.045	590.000	631.655
7 ORGANOS CONFEDERALES	41.181	95.070	25.660
ORGANOS DE GOBIERNO	7.774	34.000	14.869
ORGANOS TECNICOS (NTM)	33.407	61.070	10.791
8 GASTOS PATRIMONIALES Y FINANCIEROS	813.053	430.000	807.374
TOTAL GASTOS	64.680.524	61.497.819	59.592.963
Resultado	48.099	-	87.737

ANEXO 2- TABLAS SALARIALES VIGENTES

Se establecen las siguientes tablas, desglosando el salario global en el Salario Base y el Complemento Salarial Personal distribuidas en los correspondientes niveles de desarrollo y del siguiente modo:

GRUPO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS:								
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D	NIVEL E	NIVEL F	NIVEL G	NIVEL H
T ESP	40.214,49	40.014,42	39.815,35	38.200,58	36.651,30	35.164,85	33.738,70	30.592,62
S Base C.	20.662,80	20.662,80	20.662,80	20.662,80	20.662,80	20.662,80	20.662,80	20.662,80
Comp. S.P	19.551,70	19.351,63	19.152,55	17.537,78	15.988,51	14.502,06	13.075,90	9.929,83

GRUPO DE TÉCNICOS DE APOYO:				
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
T APOYO	29.420,25	28.843,36	28.277,80	27.723,32
S Base C.	18.113,78	18.113,78	18.113,78	18.113,78
Comp. S.P	11.306,47	10.729,58	10.164,02	9.609,54

GRUPO DE TÉCNICOS AUXILIARES:				
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
T AUX	27.176,36	26.861,30	26.334,61	25.818,24
S Base C.	15.790,35	15.790,35	15.790,35	15.790,35
Comp. S.P	11.386,02	11.070,95	10.544,27	10.027,90




1